



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina

**Número:**

**Referencia:** 00301-0074255-9

**V I S T O:**

El expediente N° 00301-0074255-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se propicia la modificación parcial de la estructura organizativa de la Unidad de Gestión "Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe" creada mediante el Decreto N° 0440/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la Ley N° 13622 se creó el Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe con el objeto de apoyar el desarrollo productivo provincial, mediante el otorgamiento de préstamos y/o asistencia financiera a productores y/o pequeñas y medianas empresas radicadas en la Provincia de Santa Fe;

Que por el Decreto N° 0440/17 se creó la Unidad de Gestión para la administración del Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe, conforme artículo 6° de la Ley N° 13622;

Que se estableció su estructura orgánica con miembros del Ministerio de Economía y del ex Ministerio de Producción actual Ministerio de Desarrollo Productivo; así como las misiones y funciones de las distintas áreas que la componen, entre otras cosas;

Que por el Decreto N° 0417/18, se adecuó su organización a la designación de nuevas autoridades superiores en los ministerios de Desarrollo Productivo y de Economía, modificándose el Anexo A del Decreto;

Que el Decreto N° 0071/23 creó la Agencia de Cooperación Económica y Financiamiento Externo (ACEFE), modificando de forma parcial la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Economía, resultando necesario propiciar la presente gestión para adecuar la estructura organizativa de la Unidad de Gestión;

Que la presente gestión se encuadra en los alcances de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y su Decreto Reglamentario N°



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

1104/16; la Ley N° 13662 de creación del Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe y la Ley complementaria y modificatoria N° 13749; el Decreto N° 0440/17 de creación de la Unidad de Gestión para la administración del Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe y su modificatorio N° 0417/18; y el Decreto N° 0071/23 de creación de la Agencia de Cooperación Económica y Financiamiento Externo;

**POR ELLO:**

### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Modifíquese el artículo 2° del Decreto N° 0440/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Para el cumplimiento de sus funciones, esta Unidad de Gestión, además de la Coordinación General establecida en el artículo 1°, estará conformada por una Coordinación Ejecutiva integrada por el Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Económica y Financiamiento Externo del Ministerio de Economía y el Director Provincial de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Productivo, una Coordinación Operativa a cargo del Coordinador Operativo de la Agencia de Cooperación Económica y Financiamiento Externo del Ministerio de Economía, el Director Provincial de Infraestructura y Fortalecimiento Industrial del Ministerio de Desarrollo Productivo y la Directora Provincial de Infraestructura Industrial y Servicios del Ministerio de Desarrollo Productivo y las áreas detalladas de acuerdo a la estructura organizativa que como Anexo “A” forma parte del presente decreto”.*

**ARTÍCULO 2°:** Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Productivo y de Economía.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

